

RIO GALLEGOS, 29 JUN 2016

VISTO:

El Expediente N° 71.788/16 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Disposición N° 386/16 se autorizó la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo docente de carácter Interino Suplente Categoría Asistente de Docencia – Dedicación Simple - Area Historia Argentina - Orientación Contemporánea del Departamento Ciencias Sociales - Unidad Académica Río Gallegos;

QUE en el Artículo 3° del mencionado instrumento legal se estableció que la inscripción y entrega de documentación se realizaría en el Sector Mesa de Entradas y Archivo de la Unidad Académica Río Gallegos, durante los días 29 y 30 de Junio y 1° de Julio de 2016, en el horario de 10:00 a 14:00 hs;

QUE en el Artículo 4° de la Ordenanza N° 177-CS-UNPA se establece que "El llamado a cobertura de cargo/s se difundirá mediante su exhibición en el transparente de la Unidad Académica durante TRES (3) días y el envío de por lo menos DOS (2) comunicados de prensa en los medios masivos de comunicación determinando el lugar, la fecha de inscripción y horario de recepción de documentación, que no podrá ser inferior a TRES (3) días";

QUE por lo expuesto corresponde dejar establecido que la inscripción y entrega de documentación para participar del llamado a inscripción en cuestión se realizará los días 4, 5 y 6 Julio de 2016;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

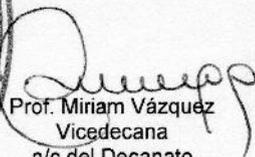
POR ELLO:

LA VICEDECANA DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A/C DEL DECANATO
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- DEJAR ESTABLECIDO que la inscripción y entrega de documentación para participar del llamado a inscripción para la cobertura de un cargo docente de carácter Interino Suplente Categoría Asistente de Docencia – Dedicación Simple - Area Historia Argentina - Orientación Contemporánea del Departamento Ciencias Sociales - Unidad Académica Río Gallegos, autorizado por Disposición N° 386/16, se realizará los días 4, 5 y 6 Julio de 2016, por los motivos expuestos en los considerandos del presente instrumento legal.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Prensa y Difusión, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, Decanato, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVARSE.-




Prof. Miriam Vázquez
Vicedecana
a/c del Decanato
Unidad Académica Río Gallegos

DISPOSICION
mbc

N°

391